



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

RESOLUCION No.

(05 SEP 2016)

-003605-

"Por medio de la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No 025 de 2016

EL GOBERNADOR del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de las facultades legales del Decreto Departamental 0251 del 26 de Junio de 2014, Decreto 0030 del 22 de enero de 2016, Decreto 0047 del 01 de Febrero de 2016, concordante con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0251 de 2014, Decreto 0030 de 2016, Decreto 0047 de 2016, concordante con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **025** de 2016, mediante Resolución número 003192 del 11 de Agosto de 2016, para la **Adquisición e instalación de mobiliario "tipo filtros o módulos de atención", así como el montaje y puesta en servicio de las redes eléctricas, de datos, UPS y equipos de ventilación, para mejorar los servicios prestados por la OCCRE en el Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés Islas, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en el anexo de especificaciones y ficha técnica del pliego de condiciones**, indicando como fecha de apertura el 11 de Agosto de 2016 y el cierre el 23 de Agosto de 2016, a las 9:00 a.m.

El Departamento para la Selección Abreviada de menor Cuantía No. **025** de 2016 y posterior contratación, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidades presupuestales.

CDP	Identificación Presupuestal	Proyecto	Valor	Fecha
2328	03-3-171-20	Fortalecimiento Institucional De la Oficina de Control de circulación y Residencia.	\$ 260,000,000.00	19-07-16

Que el día 03 de Agosto de 2016 se efectuó la publicación en la página www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad: www.sananadres.gov.co, del Aviso, el proyecto de pliego, estudios previos y análisis del sector y la matriz de riesgos, así mismo el día 11 de Agosto de 2016, se efectuó la publicación de las observaciones y la respuesta a las mismas, la Resolución de Apertura y el Pliego Definitivo, el 17 de Agosto el listado de posibles oferentes, el código asignado en el portal único de contratación fue 16-11-5403503, como consta en el certificado emanado del Grupo de Sistemas.

Que el plazo establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el Secop www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad: www.sananadres.gov.co.

Que dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones presentaron manifestación clara de participar, a través de comunicación escrita un total de seis (6) posibles oferentes así:

1. JHON ALEXANDER VARGAS MENESES
2. JAIME HORACIO PAEZ HUERTAS
3. MANUEL ALBERTO HERNANDEZ TORRES Y/O INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS
4. BENJAMIN RAMIREZ MOLANO Y/O V&M INNOVA SAS
5. HIMHER Y COMPAÑIA SA SOCIEDAD DE FAMILIA
6. UNION TEMPORAL SAN ANDRES 2016

Que, según Acta del 23 de Agosto de 2016, la secretaria general dio cierre a Selección Abreviada de menor Cuantía No. 025 de 2016, donde se presentaron los siguientes proponentes con su propuesta en original y dos copias así:

1. MANUEL ALBERTO HERNANDEZ TORRES Y/O INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS
2. BENJAMIN RAMIREZ MOLANO Y/O V&M INNOVA SAS
3. JAIME HORACIO PAEZ HUERTAS

Que una vez cerrada la Selección Abreviada, el Departamento tuvo hasta el 26 de Agosto de 2016, para realizar las evaluaciones a las propuestas arrojando los siguientes resultados:

El comité Jurídico, El comité Jurídico conceptuó que de las tres (03) propuestas presentadas, no resulto habilitada el proponente **INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS** por no cumplir en su totalidad con los requisitos jurídicos solicitados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 025 de 2016. **El Comité económico** con informe mediante Acta de Comité económico No 019 de Agosto 29 de 2016, declara HABILITADAS las tres (3) propuestas. **Comité Técnico** mediante acta de evaluación técnica No 025, realiza el estudio técnico declarando las tres (03) propuestas, **HABILITADAS**.

Que dichos informes fueron puestos a disposición de los proponentes hasta el 2 de Septiembre de 2016, mediante su publicación en el SECOP www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad: www.sananadres.gov.co recibiendo dentro del plazo establecido observaciones y subsanación de documentos a los informes de evaluación.

Que en reunión del Comité de Contratación llevado a cabo el día 05 de Septiembre de 2016, el comité analiza las observaciones y documentos aportados y se realiza la ponderación numérica la cual queda así:

PROponentES	MENOR PRECIO 500 PUNTOS	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO 300 PUNTOS	INDUSTRIA NACIONAL 200	TOTALPUNTOS 1000
JAIME HORACIO PAEZ HUERTAS	500	300	200	1000
V&H INNOVAS SAS	397,96	300	200	897,96

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Comité de Contracción, le recomienda en forma unánime al Gobernador adjudicar la selección Abreviada de menor Cuantía No 025 de 2016, al oferente **JAIME HORACIO PAEZ HUERTAS**.

Que en mérito de lo dispuesto se,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **JAIME HORACIO PAEZ HUERTAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.286.255** expedida en Turmequé (Boyacá), propietario del establecimiento de comercio **HORAMA MUEBLES**, identificado con Nit 4286255-3, el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **025** de 2016, de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada, cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO "TIPO FILTROS O MÓDULOS DE ATENCIÓN", ASÍ COMO EL MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS REDES ELÉCTRICAS, DE DATOS, UPS Y EQUIPOS DE VENTILACIÓN, PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA OCCRE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRÉS ISLAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES Y FICHA TÉCNICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES"**, por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 179,400,000.00) Mcte,**

PARAGRAFO PRIMERO: Los dineros necesarios para adjudicar el presente contrato se imputarán al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2328** de 2016. *f*

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se ponga a su disposición el contrato, quedara en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la Propuesta., así lo establece el numeral 12, inciso 1º del art. 30 de la Ley 80/93.

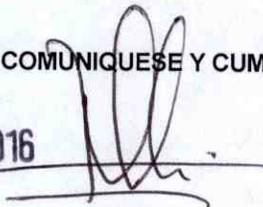
ARTICULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80/93, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y los documentos que formarán parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido y rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés, a los

05 SEP 2016

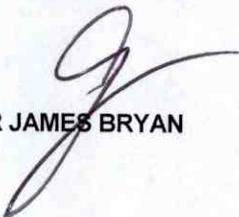


El Gobernador 

RONALD HOUSNI JALLER

El Secretario General

CESAR JAMES BRYAN



DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los () días del mes de _____ de 2016 se notificó personalmente al señor (a) _____ Identificado (a) con cédula No. _____ expedida en _____ del contenido de la Resolución No. _____ de fecha () del mes de _____ del año 2016

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR